

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles de extrarradio de la I División.

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado de calles del extrarradio de la I División, con el tipo de 645.000 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de un año, con cargo al vigente Presupuesto Especial de Urbanismo, hasta la cantidad de 486.819,06 pesetas, y el resto a próxima consignación.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 12.900 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.)

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la I División, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúa la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.726.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian a subasta las obras de alcantarillado y aceras de la carretera de Moncada a Tarrasa, en su travesía por el interior de Sabadell, y alcantarillado en el paseo Comercio, entre carretera de Barcelona y calle Fontanella, y calle Fontanella, entre paseo Comercio y Padre Feijóo, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Organismo de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será cuatro millones ochocientos diecisiete mil trescientas una pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Las obras deberán dar comienzo el día que por escrito señale el señor Delegado de Obras Públicas y Urbanismo, y deberán quedar terminadas en el plazo de catorce meses a contar del día siguiente al comienzo de las mismas. El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de doce meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta, mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de ochenta y dos mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos, y la definitiva será la que corresponda al 5 por 100 de un millón y al 3 por 100 del resto, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal también de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal, desde las once hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en esas Casas Consistoriales, a las doce horas del día que se cumplan veintinueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de con domicilio en la calle de número enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de «Alcantarillado y aceras en la carretera de Moncada a Tarrasa», en la ciudad de Sabadell, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad, en letras y números).

Al mismo tiempo, se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 1 de julio de 1961.—El Alcalde, Antonio Llonch. 2.768.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra:

«Reparación del firme con riego asfáltico del camino vecinal de La Zarza al Puerto de Los Roques (trozo segundo)». Tipo: 542.609,68 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en cinco meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento

Garantía provisional: 10.852,19 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el fecha para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de «Reparación del firme con riego asfáltico del camino vecinal de La Zarza al Puerto de Los Roques (trozo segundo)», se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado Fomento

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias» el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas. El pliego «Oferta económica» en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario A) 1961 para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente accidental, Jorge Menéndez.—2.708.